



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2179 /98

EXPEDIENTE N° 13-21954 /98
MFO

Buenos Aires *25 de Septiembre* de 1998.-

Vista la Acordada N° 25/95 y las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que la orden de compra N° 318/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado presentado por la Firma: "KONEX S.A." y establece, asimismo, el precio de las copias que excedan el mismo.

Que la citada firma presenta una factura por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.958,81.-) por un excedente de copias realizado durante el mes de junio de 1998.

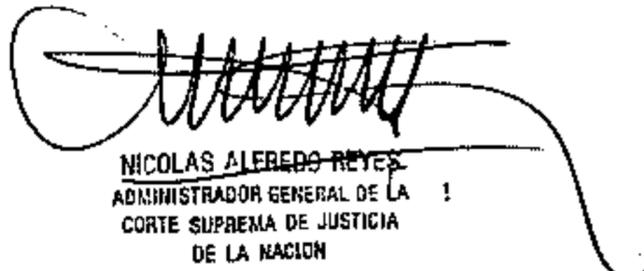
Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Firma: "KONEX S.A." la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.958,81.-) en concepto de abono del mencionado excedente.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

25


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION